

Dipres informó ejecución presupuestaria a junio:

Expansión del gasto público anota su menor variación desde 2011, pero se prevé un repunte este semestre

JUAN PABLO PALACIOS

Lejos de la meta del 4% que anticipó el Gobierno para la expansión del aparato estatal este año, ayer la Dirección de Presupuestos (Dipres) informó que entre enero y junio el gasto total aumentó un 2,7%.

Al exponer las cifras de ejecución presupuestaria del primer semestre de este año, el titular de la Dipres, Rodrigo Cerdá, explicó que el incremento acumulado del gasto en lo que va del año implicó un fuerte ajuste respecto a los primeros meses. Esto significó la menor tasa de expansión desde el mismo período de 2011, cuando cayó 0,7%.

Los desembolsos del Gobierno Central total aumentaron 2,7% en el período. Mientras los ingresos crecieron 1% y el déficit efectivo alcanzó un 0,3%.



“Esperamos un mayor impulso fiscal en la segunda parte del año. Hay que considerar que como está pendiente la transferencia de recursos al Metro, es probable que haya un mayor aumento del gasto de capital”.

RODRIGO CERDÁ
titular de la Dipres

El gasto en capital —que incluye inversiones y transferencia— se contrajo un 2,9% en lo que va del año, con una inversión pública que creció 6,5% y transferencias de capital que cayeron 11,2%.

Cerdá aseguró que el gasto de capital debiese recuperarse hacia la segunda mitad del año, ya que contempla recursos que se inyectarán al Metro de San-

tiago para la construcción y ampliación de algunas líneas del transporte subterráneo. “Esperamos un mayor impulso fiscal en la segunda parte del año. Hay que considerar que como está pendiente la transferencia de recursos al Metro, es probable que haya un mayor aumento del gasto de capital en la segunda parte del año. Tam-



tributarios netos que avanzaron 1,4%. Sobre el impuesto a la renta con un incremento de 2,3% y el 38,6% de la tributación de la minería privada. En contrapartida, los gastos de Codelco a las áreas fiscales cayeron 50% y los ingresos por Impuesto al Valor Agregado (IVA) bajaron 1,9% en el período.

En lo que va del año, las cuentas fiscales acumulan un déficit efectivo del 0,3% del PIB, mientras que en los últimos doce meses dicho saldo negativo alcanzó el 1,8% del PIB. La proyección que tiene la Dipres para el cierre de este año, según el último Informe de Finanzas Públicas, es un balance efectivo de -2,1% del PIB.

La razón detrás de estas cifras estaría en las menores transferencias desde Codelco como consecuencia de la baja de los últimos meses en el precio del cobre, que registra una caída acumulada de 50% respecto del mismo período del año pasado y mayores devoluciones por concepto de IVA (crédito especial a empresas constructoras).

También se dio cuenta de que la deuda bruta del Gobierno Central continúa elevándose al cierre del primer semestre, al alcanzando el 25,3% del PIB, que es el 23,9% del producto que representa el cierre de marzo. En términos de salud de recursos, ascendió a US\$ 77.087 millones al primer semestre, su nivel más alto desde 1993.

El saldo de los activos financieros del Tesoro Público totalizó US\$ 31.717,5 millones, cifra que equivale al 10,3% del PIB estimado para el 2019. En términos desdoblados, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$ 14.189,9 millones y US\$ 10.435,7 millones, respectivamente. Por su parte, los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para el Desarrollo de Pymes y Regional (FAR) registraron saldos por US\$ 9.915,3 millones, US\$ 33,6 millones, US\$ 33,9 millones y US\$ 1,2 millones, respectivamente.

VENDO CASA
VITICULTA
UF 3000 - Jardín del Este
1000 metros cuadrados
3 dormitorios, 2 baños, cocina
completa, sala, escritorio, terraza.
BOEITSCHE
919343422

GPS
Licitación Terreno
USO MIXTO - COMERCIAL - EQUIPAMIENTO - OFICINA
Superficie Terreno: 1.802 m²
Ubicación: Av. Polvorines 380 MUP/m²
MAIPO
Apertura de Oferta: MARTES 27 DE AGOSTO 2019

VENDE
15.300 m² de terreno urbano
15.300 m² de terreno urbano en Quinta Normal.
Mas de 20.000 m² construido sobre ter.
CUSHMAN & WAKEFIELD
+56 2 2604 6800
contacto.chile@cushwak.com

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO**
LICITACIÓN PÚBLICA
Se invita a las empresas nacionales y extranjeras inscritas en el Registro Especial de Proveedores del Sector Defensa del Estado Mayor Conjunto.
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE 02 SISTEMAS DE DETECCIÓN DE RAYOS X, PARA INSPECCIÓN DE EQUIPAJE, PAQUETERÍA Y DETECTOR DE METALES"
Entrega de las Bases: Día 12/AGOSTO/2019, de 09:00 a 12:00 hrs.
Retiro por Representante Legal o persona autorizada con Poder Simple.
Inspección de Bases: Día 10/SEPT/2019, entre 10:00 y 11:00 hrs.
Apertura de Ofertas: Día 10/SEPT/2019, a las 11:00 hrs.
Dirección: San Ignacio de Loyola N° 242, Santiago Centro

ENEL AMÉRICAS S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°175
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de Enel Américas S.A. (de "Sociedad") celebrada el 20 de abril de 2019 (la "Junta de Accionistas"), cuya acta se ratificó a escritura pública con fecha 16 de mayo de 2019 en la Notaría de Santiago de don Roberto Chantre Alder, se acordó, entre otros materias, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$ 3.000.000.000, mediante la emisión de 18.729.788.696 acciones de pago ordinarias, convertibles, bonos de sueldo y un valor nominal de "Aumento de Capital". El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 3769, 3769.000, del Registro de Comercio de Chile, con fecha 16 de mayo de 2019 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 20 de mayo de 2019.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de junio de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1081, los cambios de US\$ 3.000.000.000 de pago ordinarias, convertibles, bonos de sueldo y un valor nominal, con un monto total de US\$ 3.000.000.000, con cargo al Aumento de Capital. El plan para la emisión, suscripción y pago de estas acciones se encuentra inscrito en el Registro de Valores con el N° 1081.000.

c) Conforme a lo acordado en la Junta de Accionistas, los fondos que se otorgaron producto del Aumento de Capital tienen por objeto permitir el pago de la deuda Enel Brasil S.A. y Enel France International N.V., un préstamo contratado por esta misma, que reemplazó deuda de Enel Brasil S.A. con bancos, asociada a la adquisición de la sociedad brasileña Distribuidora Metropolitana Elétrica de São Paulo S.A., así como la restitución de los fondos de los fondos de pensiones de dicha sociedad. Asimismo, se fortalecerá el balance de la Sociedad y mejorará su estructura de capital, permitiendo aprovechar oportunidades de inversión mediante operaciones de fusión y adquisiciones, así como otras operaciones de inversión de recursos de terceros.

d) Los efectos referidos a la presente precederán la parte de los fondos del Aumento de Capital que tiene por objeto permitir el pago de la deuda a Enel France International N.V. por parte de Enel Brasil S.A., podrá ser destinado por ésta última a pagar (i) dicho préstamo y en caso de ser necesario, (ii) un crédito de corto plazo otorgado por uno o más financieras con el objeto de solventar el pago de la deuda que Enel Brasil mantiene con Enel France International N.V.

e) En 18.729.788.696 nuevas acciones emitidas en el ejercicio de la presente oferta pública de suscripción preferente que se entregó el 30 de julio de 2019, entre el 27 de junio de 2019 y el 26 de julio de 2019, estas acciones fueron incluidas en el "Primer Período de Suscripción Preferente". El plazo de emisión del Primer Período de Suscripción Preferente fue publicado en el diario "Mercurio de Santiago", con fecha 27 de junio de 2019. Las acciones no suscritas a pagadas durante el Primer Período de Suscripción Preferente y un correspondiente aumento de capital, se encuentran inscritas en el Registro de Valores con el número 1081.000.000 (las "Acciones Remanentes").

f) Las Acciones Remanentes serán ofrecidas en Chile por un plazo de 24 días en un segundo período de suscripción preferente (el "Segundo Período de Suscripción Preferente") concerniente a aquellas acciones o bonos que hubieran suscritos y no pagados durante el Primer Período de Suscripción Preferente, y se encuentran inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad y el medianoche del día hábil anterior al comienzo del Segundo Período de Suscripción Preferente.

g) Las Acciones Remanentes serán ofrecidas a promotor de las acciones que cada accionista hubiere suscrita y pagada durante el Primer Período de Suscripción Preferente. El factor de dicha promesa será proporcionalmente informado por la Sociedad mediante hecho mercantil a lo largo del mes de mayo de 2019 el Segundo Período de Suscripción Preferente. En todo caso, los accionistas que tengan derecho a suscribir acciones durante el Segundo Período de Suscripción Preferente, o los caseros de sus acciones, podrán concurrir a las oficinas de la Sociedad a fin de que se les informe el número de acciones que les han sido suscritas y pagadas durante el referido período.

h) Las Acciones Remanentes serán ofrecidas al mismo precio al que fueron ofrecidas durante el Primer Período de Suscripción Preferente, esto es, US\$200.000.000.000 por acción, y deberán ser pagadas al contado el momento de la suscripción. El precio de las acciones emitidas por la Sociedad mediante hecho mercantil, a través de la Bolsa de Comercio de Santiago o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista o a plazo, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de moneda "Cero Observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha del pago respectivo, en el momento efectivo, vale tanto bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista.

i) El aviso de inicio del Segundo Período de Suscripción Preferente se publicará en el Diario El Mercurio de Santiago el día 6 de agosto de 2019.

j) Las acciones con derecho a suscribir las acciones durante el Segundo Período de Suscripción Preferente, o los caseros de las acciones, deberán hacerle en Chile dentro del plazo de 24 días corridos desde la fecha de inicio de la oferta, vale decir, entre el 6 de agosto de 2019 y el 30 de agosto de 2019.

k) El derecho de opción preferente es esencialmente renunciable y transferible en Chile dentro del plazo de 24 días corridos precedentemente. La transferencia de las acciones de dicho carácter mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad, o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La acción suscrita producto de la Sociedad y el correspondiente aumento de capital, se encuentran inscritas en el Registro de Valores con el número de inscripción que se consigna en la copia y el respectivo certificado de derecho a la acción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

l) La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificaciones en que consten los derechos preferentes de suscripción que poseen, en caso que correspondiera. Estas serán emitidas a más tardar de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se recibiera la respectiva solicitud y podrán ser retirados en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (DCV), ubicado en Huérfanos 770 p.22, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas y los viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas. Cualquier otro procedimiento de procedimiento de transferencia del derecho que se consigne directamente a la Sociedad.

m) Las Acciones Remanentes que no sean suscritas por los accionistas o terceros conforme a lo señalado precedentemente, o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean ejercidos, total o parcialmente, o bien hayan caducado, podrán ser ofrecidos al mercado por el Director, a accionistas y/o terceros, en Chile o en el extranjero, en las oportunidades y condiciones que el Director de la Sociedad estime convenientes, desde el vencimiento del plazo del Segundo Período de Oferta Preferente, hasta el momento en que se retiraron de la oferta pública de suscripción de las acciones que se consiguieron a la suscripción preferente.

n) Estas acciones no podrán ser ofrecidas a terceros o en condiciones más ventajosas que a los accionistas en las ofertas preferentes. Sin embargo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas, una vez transcurrido 30 días corridos desde la fecha de vencimiento del Primer Período de Suscripción Preferente, las Acciones Remanentes, las Acciones Transféricas y las Acciones de Pago podrán ser ofrecidas por el Director a terceros en condiciones y precios diferentes a los de las ofertas preferentes, siempre que estas ofertas o terceros se hagan en los días de valores.

o) A continuación se presenta el resumen consolidado de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores:

Mes	N° acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
jun-18	1.142.438.577	128.842.133.772	112,78
ago-18	1.293.459.496	137.019.243.997	106,01
sep-18	1.175.618.236	200.292.232.390	170,32
oct-18	1.787.861.943	187.817.489.843	105,06
nov-18	1.801.601.603	200.440.652.524	111,24
dic-18	1.407.371.276	168.262.568.071	119,56
ene-19	1.073.116.785	248.659.982.427	232,75
feb-19	1.407.494.260	181.753.636.789	129,13
mar-19	1.614.513.500	193.975.723.904	118,17
abr-19	2.933.052.799	343.095.210.907	116,98
may-19	1.524.759.238	168.261.228.228	110,32
jun-19	922.794.608	107.818.670.608	116,35

i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:
- Fichas "C" Clase N°3
- Fichas "C" Clase N°1

EL GERENTE GENERAL